

San Miguel de Tucumán, 06 de Diciembre de 2023

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precios N° 52/2023
s/ ADQUISICION DE MATERIALES
PARA REMODELACION OF. 7° R

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 13/12/23 a hs. 10:00. --

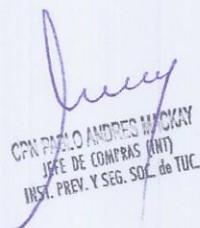
Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-

Presupuesto Oficial: \$ 1.217.968,02 (Pesos Un Millón Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 02/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.




CPN PABLO ANDRÉS MUCKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
TEL/Fax: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: compras@ipsst.gov.ar

*Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán*
OFICINA DE COMPRAS

Las Piedras N° 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS
N°52/2023

AUTORIZADO POR RESOLUCION N°1975/2023 DEL 04/12/2023

***“ADQUISICION DE MATERIALES
PARA REMODELACION OF. 7° R”***



EXPEDIENTE N° 4301-25549-2023-D
INICIADO POR: DISEÑO Y SUPERVISION DE
PROYECTOS

Lucy
CPN PAOLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Rfte.: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) convoca a **CONCURSO DE PRECIOS N° 52/2023**, con el objeto: **s/ ADQUISICION DE MATERIALES PARA REMODELACION OF. 7° R**, que cuenta con un Presupuesto Oficial estimado en \$ 1.217.968,02 (Pesos Un Millón Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 02/100). Expte. N° 4301-25549-2023-D.-

Art. 1º: La apertura de las propuestas se efectuará **el día miércoles 13 de diciembre del 2023 a hs. 10:00-** en Oficina de Compras (6º Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2º: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3º: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4º: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

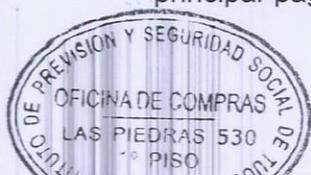
Art. 5º: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión,



[Handwritten Signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC

en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

Art. 6°: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados en la misma moneda que se cotiza. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza y debe realizarse en la misma moneda que la oferta.

Art. 7°: Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial; que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. –

Art. 8°: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

Art. 9°: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. –

Art. 10°: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. –



[Handwritten signature]
CPN PAOLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Art. 11°: Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

Art. 12°: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

Art. 13°: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



Paulo Andres Mackny
CPN PAOLO ANDRES MACKNY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

CONCURSO DE PRECIOS N°52/2023
EXPTE. 4301-25549-2023-D

SOLICITUD DE COMPRA

Ítem	Descripción	Cant	Precio.Unit.	Total
1	Puerta placa enchapada en cedro 0,7m x 2m con marco de chapa (apertura derecha), con caladura 0,50 x 0,3m para vidrio línea nativa oblak con manijas cromadas	1	\$ 114.312,50	\$ -
2	Boca de acceso cocina (3 entradas) de 110 Ø x 63 Ø PPN - Duratop X	1	\$ 3.168,50	\$ -
3	Pileta de patio poli angular con o'ring y sifón desmontable (7 entradas) 63 Øx 40Ø PPN Duratop X	1	\$ 4.695,50	\$ -
4	Ramal simple a 45° MH 110 Ø a 110 Ø PPN Duratop X	1	\$ 3.397,00	\$ -
5	Ramal simple a 45° MH 110 Ø a 63 Ø PPN Duratop X	1	\$ 2.416,50	\$ -
6	Codo a 90° MH de 110 Ø PPN Duratop X	1	\$ 1.601,50	\$ -
7	Codo a 45° MH de 110 Ø PPN Duratop X	2	\$ 1.492,50	\$ -
8	Codo a 45° HH de 110 Ø PPN Duratop X	2	\$ 1.782,50	\$ -
9	Codo a 45° MH de 63 Ø PPN Duratop X	4	\$ 692,00	\$ -
10	Codo a 45° HH de 63 Ø PPN Duratop X	4	\$ 816,00	\$ -
11	Codo a 45° MH de 40 Ø PPN Duratop X	5	\$ 291,00	\$ -
12	Codo a 45° HH de 40 Ø PPN Duratop X	5	\$ 368,50	\$ -
13	Manguito de reparación HH de 0,40 Ø PPN Duratop X	4	\$ 477,00	\$ -
14	Manguito de reparación HH de 0,63 Ø PPN Duratop X	2	\$ 694,50	\$ -
15	Manguito de reparación HH de 110 Ø PPN Duratop X	2	\$ 1.539,00	\$ -
16	Cupla de reducción de 110 Ø a 100 Ø PPN Duratop X	2	\$ 967,50	\$ -
17	Buje de reducción de 110 Ø a 63 Ø PPN Duratop X	2	\$ 1.150,50	\$ -
18	Transición de H°F°(H)-(M) PPN Duratop X	1	\$ 6.388,00	\$ -
19	Codo a 90° MH de 63 Ø PPN Duratop X	4	\$ 851,00	\$ -
20	Tubo de 0,40 m con o'ring PPN Duratop X	2	\$ 3.650,50	\$ -
21	Tubos de 0,63 Ø x 4m con o'ring PPN-Duratop X	2	\$ 5.712,00	\$ -
22	Tubos de 110 Ø x 4m con o'ring PPN-Duratop X	2	\$ 10.514,00	\$ -
23	Solución lubricante de 400cm3 PPN Duratop X	2	\$ 2.953,50	\$ -
24	Mochilas ferrum andino de apoyar con descarga completa	2	\$ 44.062,00	\$ -
25	Inodoros largos línea ferrum andina	2	\$ 54.929,50	\$ -
26	Bidet ferrum línea andina	1	\$ 49.739,00	\$ -
27	Grifería para bidet FV línea Pampa 0295/aB6	1	\$ 47.409,00	\$ -
28	Grifería para lavatorio FV línea Pampa 0207/B6	1	\$ 44.345,00	\$ -
29	Desplazadores de inodoro conexión de goma 100 Ø desplaza 10cm	2	\$ 2.447,00	\$ -
30	Tornillo de bronce para inodoro con taco	4	\$ 775,50	\$ -
31	Flexible de 1/2 x 40 cm de cobre cromados	6	\$ 7.348,00	\$ -
32	Sifón doble de cocina de 50 Ø marca sifolimp	1	\$ 2.407,00	\$ -
33	Buje de reducción de 0,63 Ø a 0,50 Ø MH	1	\$ 499,50	\$ -
34	Cupla de reducción de 0,63 Ø a 0,50 Ø MH	1	\$ 499,50	\$ -
35	Canilla con mango reforzado de 1/2 terminación cromada	1	\$ 7.493,00	\$ -
36	Sopapa para cocina de 0,50 Ø duratop	1	\$ 895,50	\$ -
37	Tapones agua de 1/2 pp	6	\$ 85,00	\$ -
38	Sella rosca hidro3 verde para caños de agua de 125cm3	2	\$ 3.184,50	\$ -
39	Cáñamo peinado x 100 grs	1	\$ 3.613,50	\$ -
40	Teflón de alta densidad 3/4 x 40 last plast	1	\$ 3.353,00	\$ -
41	Tapa de inodoro ferrum p/ línea andina en madera laqueada color blanca/ herrajes cromados	2	\$ 21.562,50	\$ -
42	M3 de arena mediana con flete incluido	2	\$ 9.392,00	\$ -
43	Bolsas de cemento portland x 50 kg	4	\$ 4.530,00	\$ -
44	Bolsa de cemento de albañilería marca plasticor x 40 kg	4	\$ 3.582,50	\$ -
45	Bolsa de fino a la cal interior Klaucol Stuko interior x 25kg	6	\$ 3.108,50	\$ -
46	16 m2 de cerámico blanco de San Lorenzo de 33cm x 33cm 1° calidad	1	\$ 86.856,00	\$ -



CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

47	Bolsa de pegamento cerámico konstrukor Klauko adhesivo 30 kg	6	\$	5.695,00	\$	-
48	Kg de pastina klaukol color blanca	10	\$	858,00	\$	-
49	Kg de cemento blanco	1	\$	1.219,00	\$	-
50	Látex interior alba latex satinado lavable x 20 lts	2	\$	89.921,25	\$	-
51	Látex para cielorraso alba interior anti hongos x 20 lts	1	\$	48.373,75	\$	-
52	Enduido plástico interior alba albaplast x 20 lts	1	\$	24.562,88	\$	-
53	Esmalte sintético alba terminación blanco brillante x 4lts	1	\$	24.285,01	\$	-
54	Lts de aguarrás diluyente x 5 lts	1	\$	7.822,17	\$	-
55	Pincel N° 10 sintético galgo	3	\$	846,75	\$	-
56	Pincel N° 15 sintético galgo	3	\$	998,08	\$	-
57	Pincel N° 20 sintético galgo	3	\$	1.320,50	\$	-
58	Bolsa de estopa de algodón de 300 grs	10	\$	521,16	\$	-
59	Lijas N°120 de pared	20	\$	445,08	\$	-
60	Entonadores universales negro alba línea tonalba de 120cc	10	\$	1.886,16	\$	-
61	Rodillo de lana natural N°22 pelo largo para látex	3	\$	3.441,27	\$	-
62	Rodillo epoxi N°15	3	\$	1.935,50	\$	-
63	Rodillo epoxi N°8	3	\$	637,17	\$	-
			\$		\$	-

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

Oficina de Compras -IPSS- CUIT: 30-63394922-7

CUIT: 30-63394922-7

Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C

(T4000BRL) San Miguel de Tucumán

Tel./Fax: (0381) 4507831 / 833 / 861 - 4507800 int 244 / e-mail: compras1@ipss.gov.ar

Handwritten signature
 CPN PAOLO ANDRES MACKAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

